

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XVI SESIÓN ORDINARIA
29 de JULIO de 2026

Diario de Sesión N° 16

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
Causi, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
Zanglá Urteaga, Maria José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMÉ**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DIAZ,** Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES,** Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL,** Ana Dolly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO,** Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel**;** **LARROUDÉ**, Fernando Eduardo**;** **LEYES**, Ramón Alberto**;** **LÓPEZ**, Aida Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Jhoana; **MACIAS**, Oscar César**;** **MANCILLA**, María Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Dario; **PALACIOS**, Florencia Anabel**;** **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA;** Carlos Roberto**;** **POLLO,** Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano**;** **VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA,** María José.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 37 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente.

Invito al diputado Marcos Gatica, representante del Departamento Chacabuco, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: diputado Aguilar, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Díaz, diputada Garoglio, diputado Gatica, diputado González Ferro, Diputado Gurruchaga, diputada Lucero, diputado Mirábile Ochoa, diputado Neira, diputado Pollo, diputada Sosa Araujo, diputada Loredo, diputada Patafio, diputado Córdoba, diputado Macías, diputada Gallardo, diputada Serra, diputado Alcaraz, diputado Caymes, diputado Dacuña, diputada Funes, diputada Garro, diputada Glellel, diputado Gonzáles Ferro, diputada López, diputado Mini, diputado Moriñigo, diputada Palacios, diputada Ricca, diputado Espósito, diputada Causi, diputado Beltrán, diputado Pereira, diputado Leyes y diputado Giménez.

Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión del día 29 de julio del 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA -16 REUNIÓN - 29 DE JULIO DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Rendir homenaje a Dante Lucero por su labor en pos de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 231/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 259 y 264-HCS-2026 (21-07-26) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta

Sanción Legislativa Nº III-1204-2026 referida a: Recupero de Prestaciones de Salud. PRY 8/26 - EXD 7240412/26

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº III-1204-2026)

2.-

Nota Nº 261-HCS-2026 (21-07-26) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa Nº II-1205-2026 referida a: Institúyase el Poncho Puntano de la provincia de San Luis. PRY 63/26**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº II-1205-2026)

3.-

Nota Nº 263-HCS-2026 (21-07-26) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa Nº II-1206-2026 referida a: Declarar la práctica de la disciplina Newcom como actividad física, deportiva, cultural y socio recreativa de interés de la provincia de San Luis. PRY 2/26**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº II-1206-2026)

4.-

Nota Nº 272-HCS-2026 (28-07-26) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Régimen Integral de Promoción del Desarrollo Económico y del Empleo (RIPEE). PRY 77/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÒN ***b) Ordenanzas Municipales***

1.-

Nota S/Nº (23-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Prescripción adquisitiva Administrativa, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 7010524/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (23-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Prescripción adquisitiva Administrativa, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 7010425/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (23-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Prescripción adquisitiva Administrativa, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 7010292/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (23-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Prescripción adquisitiva Administrativa, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 7010573/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (24-07-26) de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS), referida a: **Solicita a la Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia y a los distintos Bloque Parlamentarios el acompañamiento e impulso legislativo para instituir el 4 de junio como "Día de la Carrera Sanitaria", estableciéndolo como día conmemorativo para los profesionales y técnicos comprendidos en dicho régimen. EXD 7270381/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/Nº (22-07-26) de la señora Mariela Georgina Garay referida a: **Adjunta anteproyecto de Ley referido a: Programa Provincial de Accesibilidad Auditiva**

en los Establecimientos Públicos de Salud dependientes de la provincia de San Luis. EXD 7220659/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María José Zanglá Urteaga integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Prevención integral de los consumos problemáticos y promoción de hábitos saludables. PRY 83/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Planificación provincial de acción integral sobre consumos problemáticos. PRY 84/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 50 aniversario del "Club Deportivo Mitre", que se conmemora el día 11 de agosto de 2026, de la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 228/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la destacada participación de "Armonía La Frate Newcom 2026", de la ciudad de Justo Daract en la Liga Provincial de Newcom 2026. PRO 229/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Reconocer la destacada**

actuación de las Patinadoras de San Francisco del Monte de Oro, en el torneo regional de Mendoza. PRO 232/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Lucas Caymes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación y malestar ante el alarmante e incesante incremento en el nivel de sobreendeudamiento de las familias en la provincia de San Luis. PRO 233/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Florencia Palacios y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple e incorpore las partidas necesarias en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia para el Ejercicio Fiscal 2027 para la refacción, acondicionamiento y puesta en valor del Centro de Salud Nº 63 de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín. PRO 234/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Lino Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudio y preocupación por las reparaciones defectuosas de la Ruta Nacional Nº 7 en su tramo San Luis - Villa Mercedes. PRO 236/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLA

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Víctor Moriñigo integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declárese de Interés Legislativo el 1º Foro de Identidad Gastronómica de la provincia de San Luis, organizado por la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Afines de San Luis (AEHGA) en articulación con el Gobierno provincial y la municipalidad de Potrero de los Funes, a desarrollarse los días 7 y 8 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones "La Caja de Los Trebejos", Hotel Internacional de Potrero de los Funes. PRO 237/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por la convocatoria de Melina Quevedo al seleccionado nacional que disputará el primer Mundial de Futsal Femenino en Filipinas. PRO 238/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudio y preocupación por las declaraciones de Javier Milei sobre Luiz Inácio Lula da Silva en el acto de campaña de Flavio Bolsonaro. PRO 239/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor autor Diputado Bruno Mini integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por la postulación del Cerro "El Morro" a la Certificación Internacional "Word Famous Tourism Mountains", promovida por la Alianza Internacional para las Montañas (IMTA), en reconocimiento a su extraordinario valor natural, geológico, histórico, turístico y cultural. PRO 240/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 121 aniversario de la fundación de la localidad de Beazley, a conmemorarse el día 10 de agosto de 2026, en reconocimiento a su historia, identidad y al aporte de sus habitantes al desarrollo de la provincia de San Luis. PRO 241/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el proyecto de educación solidaria "Educar para cuidar pequeñas acciones, grandes cambios", por su aporte a la comunidad y a la educación vial. PRO 242/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bruno Mini, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "2º Jornadas Nacionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo", organizadas por el Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2026 en la Villa de Merlo, provincia de San Luis. PRO 243/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lucas Caymes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Primer Encuentro Provincial "Inteligencia Artificial, Trabajo y Producción", organizado de manera conjunta por el Centro de Estudios y Formación en Administración Trabajo y Relaciones del Trabajo (CEATRA), la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo-SL), la Fundación Friedrich Ebert (FES) y el Banco**
Hipotecario, a llevarse a cabo el día 27 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. PRO 235/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María José Zanglá Urteaga integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, informe sobre faltante de medicamentos en efectores del sistema público de salud. PRO 230/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 5081184/26, Proyecto de Ley, referido a: **Donación de terreno al Obispado de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Christian Gurruchaga.
DESPACHO N° 22/26 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 21/26 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 7210889/26, Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar la Cuenta de Inversión años 2025, 2024, 2023 y 2022 de varios Municipios de la Provincia**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

Señor diputado, antes de la observación del diputado Walter Aguilar; le voy a pedir por secretaría legislativa que se lea textualmente el artículo.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: "Declara":

Ar. 1º.- Beneplácito por la convocatoria de Marina Quevedo, para formar parte del seleccionado nacional que disputará el 1º Mundial de futsal femenino en Filipinas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese"

Estoy leyendo el proyecto, diputado.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Disculpe, presidente; ahí se lo alcanzo por la secretaria. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

4

APLICACIÓN DEL ART. 77º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo establecido en el Art.77º del Reglamento Interno, vamos a pasar a tratar el V, Proyecto de Declaración, Punto 4) Expresa preocupación y malestar ante el alarmante e incesante incremento en el nivel de sobreendeudamiento de las familias en la provincia de San Luis. Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Lucas Caymes.

Sr. Caymes: Bueno, primero, muy buenos días al presidente, señores diputados y al público presente; bueno, presentamos un proyecto de declaración por el alarmante sobreendeudamiento y, en el momento, que lo íbamos a presentar, lo íbamos a presentar con fundamento. Cuando empezamos a desarrollar los fundamentos, no podíamos incorporar todos los fundamentos en una carilla de una hoja; el sobreendeudamiento que está llevando adelante los hogares de San Luis ¡es terrible! Y, esto se fundamenta y se observa de manera permanente en las góndolas de los supermercados, en los mostradores de las farmacias, en la cantidad de facturas de luz que la gente no puede pagar, en los refinanciamientos del resumen de las tarjetas de crédito; todo esto manifiesta el problema que se viene manifestando de manera permanente en los hogares de la provincia de San Luis. Y, el problema principal cuando empezamos a desdoblar y a ver cuál es la estructura, cuál es la matriz real del endeudamiento, es lo que nos llama y lo que nos asusta tanto, porque el origen de la deuda, ¿no es cierto?, de las familias es para mantener el nivel de vida, es para

pagar el alimento, es para poder llegar a fin de mes. Si el origen de la deuda tomada por los distintos, por las familias, sería para poder generar nuevos emprendimientos, nuevos trabajos, nuevas PyMES, eso se volcaría de manera directa al consumo, cosa que no está pasando. El origen de la deuda es netamente para poder llegar a fin de mes; una familia que no puede llegar a fin de mes, que el sueldo no le alcanza y se les acaba al quince de cada mes, produce una ruptura importante en la matriz propia de la familia; las familias empiezan a tener problemas, problemas de base, que es lo que estamos teniendo. Nosotros venimos trabajando con las distintas instituciones, presentamos un proyecto a la Cámara de Diputados en lo cual trabajábamos para abordar el sobreendeudamiento de las familias, y no ha sido tratado. Pasó más de un mes y medio y los números cada vez son más alarmantes; hay números en los cuales son extremadamente problemáticos, en los cuales están marcando una morosidad, el incremento de la morosidad de los puntanos. Números que estaban por debajo del 3% en diciembre del 24, hoy está por encima del 13%; las familias que se endeudan, no se endeudan porque quieren, no están pudiendo llegar a fin de mes. Esto se pone manifiesto en el consumo, uno camina las distintas urbes de la Provincia, como puede ser San Luis o Villa Mercedes, en el día de semana, a las cuatro de la tarde y parece un domingo permanente; ni hablar en el interior, el interior se ha visto totalmente resistido, no solamente el consumo, sino cualquier tipo de proyecto que se quiere desarrollar. Vemos esta problemática con un alarmante creciente, por eso presentamos un proyecto que solicitamos que se trabaje de manera permanente con los diputados, cuando una familia no llega a fin de mes, genera angustia. Nosotros tenemos que trabajar en pos del puntano, el Estado tiene que estar presente, el Estado tiene que trabajar para dar soluciones. Y, si se manifiesta de manera permanente que la problemática que estamos teniendo es por dos factores; es porque los sueldos cada vez están quedando más "diluidos" con los precios y que las familias no pueden llegar a fin de mes, quiere decir que la matriz del problema es que a la gente no le alcanza. Y, hoy la hora ya le pasó el sobreendeudamiento de las familias de San Luis lo están viviendo de manera permanente, señor presidente; no le estamos contando algo que va a pasar,

por eso, presentamos un proyecto justamente para tratar de manera conjunta la problemática que estaban teniendo los distintos vecinos de San Luis. Señor presidente, manifestamos nuestro malestar con la cámara, con el Gobierno de San Luis y pedimos que se trabaje para solucionar la problemática. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Caymes.

Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria. Les pido a los señores diputados que emiten su voto.

Sr. Secretario: Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.

CORDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario el día de la fecha con el destino que allí se indica. El tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de Ley referido a: modificación del Art. 3º de la Ley Nº VI-167.2004 5780, Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis. La preferencia con despacho de comisión de los Proyectos de Ley PRY 77/26, Proyecto de Ley Régimen Integral de Promoción del Desarrollo Económico y del Empleo RIPE. PRY 74/26, Proyecto de Ley de Prevención de Rehabilitación y Sobre Endeudamiento Familiar Pasivo provincia de San Luis.

PRY 80/ 26, Proyecto de Ley creación del régimen de consorcios caminero, y, los Proyectos de Declaración, acordados en reunión de labor parlamentaria.

Vamos a pasar a tratar el proyecto de declaración, el Punto 6) Repudio y preocupación por las reparaciones defectuosas de la Ruta Nacional Nº7, en su tramo San Luis Villa Mercedes.

5
RAZONES DE URGENCIA

Punto V/6)

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra para fundamentar los cinco minutos del autor del proyecto Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Gracias, presidente; buenos días a todos los compañeros, buenos días a todo el público, periodistas que nos visitan; he sido reiterativo con este tema, señor presidente, casualmente, la semana pasada hubo una nueva muerte llegando a Fraga, de una señora que colisionó con un poste y se dio vuelta y, desgraciadamente, perdió la vida. No quiero decir, que ha sido causal porque no tengo los fundamentos; pero, evidentemente, quienes transitamos permanentemente por la Ruta 7, sabemos los riesgos y peligros que eso ocasiona. Del punto de vista vial, es una tragedia, prácticamente, del punto de vista vial, es una tragedia poder circular quienes venimos tres o cuatro veces por semana a San Luis, evidentemente, lo estamos sufriendo cada vez más. Da mucha bronca, señor presidente, porque si había una cosa que San Luis tenía, era el reflejo a nivel nacional del estado de nuestras rutas. Evidentemente, la Ruta 7 es una de las principales arterias que tiene, no solo la provincia de San Luis, evidentemente, es el corredor bioceánico, que comunica a dos países nada más. Y, sabemos toda la cantidad de vehículos que transitan por esa ruta. Preguntas, hay un montón, porque hace mucho tiempo que se viene pagando un peaje que es alto, pero sobre todo en la cantidad, evidentemente, es una recaudación muy importante. Pregunto, ¿dónde va esa plata? ¿qué es lo que hacen con eso? Hay estadísticas que hoy, por hoy, lo decía el diputado Caymes recién, que nos marcan que hay preocupación en los sectores de todos los ámbitos. Yo estoy muy en contacto con el sector industrial, pero también, miro todos los otros sectores que tienen que ver con la economía real de la Provincia. ¿Qué ha pasado con el tema turístico en la Provincia? Presidente, ¿cuáles son los reflejos que viene dando este tipo de imagen que San Luis no lo tenía? Es duro, yo estuve la semana pasada en Mendoza y casualmente la misma ruta, no sólo la están reparando nueva, ¡sino que la están ampliando!, presidente. Ayer estuve, antes de ayer estuve en Río IV y "dan envidia ajena", como seguramente nos han tenido, de ver ¡esa semejante obra de circunvalación y también, de acceso a la ciudad de Río IV! Entonces, por favor, presidente, yo estoy hablando de un tema, no de preocupación, sinceramente, que hoy por hoy, ya deja de ser una preocupación; es trágico, ¡es trágico! Presidente. ¿Sabe por qué lo hice? Cuando venía de Mendoza, venía con mucha bronca, porque, en definitiva, evidentemente, no puede ser que pase esto. ¡Llevan tres años en el gobierno! no les alcanza el tiempo. Seguramente va a haber anuncios ahora, muy pronto, de que empiezan con el tema. Han hecho reparaciones parciales, ¿de qué sirvieron? están de vuelta rotas; conozco muy bien el tema de construcción, porque hace muchos años que me dedico a eso. ¿Sabe la calidad de reparación que hacía? Presidente Y, fue con mucha bronca, venía justo con mi hijo y digo, hagamos un proyecto. No puede ser que le tiraban granulado de pavimento de desecho para rellenar los pozos; ¡eso dura diez minutos! Presidente. Y, eso significa un riesgo mayor, porque la gente que viene cree que está solucionado; y, no tiene firmeza eso. Entonces, con todo respeto al señor gobernador, él viaja todos los jueves a Villa Mercedes y creo que no solo tendría que ver el tema de la Ruta 7, sino los accesos que tiene Villa Mercedes sin luz, en estado calamitoso y con..., digamos, en cierta

forma, no tiene nada que ver con este proyecto; pero son preocupaciones, que verdaderamente tienen que ver con todo lo que tiene que ver el turismo y tiene que ver con el tema de lo que está pasando en la industria. Si todos, señor presidente, si todos no ayudamos seriamente el tema de la industria, se va a ver muy comprometido en los próximos años la industria de San Luis, acuérdese que le digo. El anterior proyecto que yo presenté, tenía que ver con eso; repudiar a un presidente que, desgraciadamente, nos hace quedar muy mal; pero, ¿por qué lo decía? ¿Por qué lo digo? Porque hay, la principal inversión aquí en la Provincia que tiene el tema de automotriz es de una empresa brasilera. Entonces, hay muchos condimentos que, verdaderamente, tenemos que ayudar para que esto funcione y no está funcionando. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento Sobre Tablas, diputados, sírvanse a expresar sus votos.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CORDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.

PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, con 24 votos por la negativa y 13 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido rechazado el tratamiento.

6

LEY N° VI/0167-2004

Modificación Art.3°

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar. Señores diputados, vamos a pasar a tratar, tal cual ha sido acordado en reunión de labor parlamentaria y aprobado el tratamiento, cuando votamos el sumario del día de la fecha, la modificación del Art. 3° de la Ley N° VI- 0167- 2004, de Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis Expediente 6220446/26.

Tiene la palabra el miembro informante diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias, señor presidente; buenos días, buenos días a las autoridades de la mesa, a los colegas diputados, al personal de la cámara, a todos los que están aquí acompañándonos. Bueno, por medio del presente, como presidente provisoriamente a cargo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, vengo a dar cuenta de mi informe relacionado al Expediente 6.220.444/26, que tiene que ver con la media sanción venida del senado de la modificación del Art. 3° de la Ley VI-167-2004, relacionada a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis. El presente proyecto, señor presidente, tiene por objeto ampliar el plazo de duración del mandato del defensor del pueblo, y por extensión también del defensor adjunto. Hoy ese plazo, está estipulado en la ley que mencioné, a "un año"; y lo que pretendemos con esta sanción definitiva que intentaremos en el día de la fecha, es extenderlo por otro año más; o sea, que quedaría el mandato del defensor del pueblo y el adjunto en "dos años", permitiéndole una única reelección por igual período, ya sea consecutivamente o de forma alternada. En definitiva, bueno, es una modificación pequeña, o sea, es simplemente lo que mencionaba, la modificación se establece dentro del Art. 3°, que quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 3°: Duración del defensor del pueblo: Dura dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto en forma consecutiva o alternada por igual periodo, por única vez. Y, además se incorpora una cláusula transitoria, en el Art. 2° de la media sanción que estamos tratando, que establece: Cláusula transitoria para el caso en que la designación del nuevo defensor del pueblo titular y/ o adjunto que sea elegido una vez aprobada la presente, recaiga en quienes actualmente desempeñen dichos cargos, se entenderá que ya ha cumplido un primer periodo de dos años.

El 3° artículo de este proyecto de ley con media sanción es de forma.

Puntualmente la modificación se orienta a garantizar la mayor continuidad en los procesos de investigación y de control que lleva adelante la defensoría, que es una institución de gran relevancia dentro del Sistema Republicano de Gobierno.

El mandato de apenas un año en la práctica, genera dificultades para el desarrollo de actuaciones complejas y el seguimiento de problemáticas estructurales y la consolidación de los criterios de trabajo, en virtud de que la duración de un solo año en el periodo justamente no permite siquiera prácticamente que el defensor tome conocimiento de las causas aplique, obviamente, su criterio, ya que posiblemente venga a los 12 meses otro defensor y lo deba modificar, sin que la causa haya tenido un avance, digamos, importante; entonces, se demoraría muchísimo las conclusiones de los expedientes. La ampliación a dos años, con posibilidad de una única reelección permite ese equilibrio, que el defensor pueda interiorizarse, plantear su posición, llevar adelante los expedientes y buscar la solución que obviamente debe tener los ciudadanos que acuden a la defensoría del pueblo.

En la legislación comparada, podemos hacer un contraste con la ley nacional que la ley otorga un mandato de cinco años con posibilidad de reelección. Provincias, como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe también establecen el mismo criterio en cuanto a tiempo. En Chaco y Santiago del Estero se prevén cuatro años y después tenemos un caso extremo que no oficiamos obviamente, que es Catamarca que contempla 12 años de mandato, que parece bastante, ¿no? Bueno, simplemente la propuesta nuestra se ubica en un punto medio, es una ampliación lógica y razonable; como lo dije recién, posibilitándole al defensor justamente interiorizarse y poder hacer un avance más importante en el expediente. Y, bueno, en la cláusula transitoria justamente lo que establece es que, de aprobarse esta ley, antes de la elección del defensor del pueblo, que sería a fines del mes que viene, de agosto; se tome el periodo que ya cumplió nuestro defensor actual, el doctor Belgrano Rawson y su adjunto, como un primer mandato. Bueno, es todo cuanto tengo para informarle a la Cámara de Diputados del recinto. Ya finalizo mi alocución, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Gurruchaga.

Algún presidente bloque ¿va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado presidente bloque, Luca Caymes.

Sr. Caymes: Bueno, muchas gracias; nuevamente saludo a los presentes. Bueno, escuchamos atentamente las palabras del diputado. En realidad, no estamos en contra de las modificaciones nosotros, cuando las modificaciones son de base y realmente tienen un sustento importante y va a ser en beneficio de la población. En este caso no lo vemos así, si la justificación de la modificación de un año, a dos años para darle más tiempo, para que "hagan la plancha" dentro de un nombramiento, no nos parece. Un año, al contrario, tiene que dar celeridad a la persona que asume para trabajar y demostrar en doce meses que está al tanto y que lo lleva…

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, diputado.

Sr. Caymes: ¡No!, déjeme terminar la idea y después, total va a ser corto.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con usted la palabra.

Sr. Caymes: Entonces, cuando hacemos modificaciones pequeñas de sustento que "nos huelen" a favores políticos en los cuales quieren llevar a cabo lo que es, que coincida justamente las modificaciones con los años electorales; a nosotros, nos prende "una

alarma". Si vamos a llevar adelante modificaciones, las modificaciones tienen que ser de fondo y ahí vamos a acompañar, no tenemos ningún problema. Por eso, no estamos de acuerdo con que las modificaciones justamente se lleven a cabo y que tengan este "olor". Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Caymes.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la presidente de bloque, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente; buenos días a los colegas diputados, al público presente, al personal de la cámara. La verdad no tenía pensado hablar, porque me parece que es una ley, un proyecto de ley que viene a…, entiendo yo que a sanar una herida institucional y a, de alguna manera, fortalecer un principio que esta gestión de gobierno se autoimpuso, como es el de darle institucionalidad al gobierno. Algo que entendemos, que los gobiernos anteriores habían perdido, los de los últimos ocho años anteriores. Creo, que la designación y en este caso particular la modificación del plazo de duración, de mandato de un instituto tan importante y tan relevante, para la defensa de los derechos difusos de quienes viven en la Provincia es fundamental de darle una duración que se acorde al resto de las legislaciones de las Provincias y del país y, que también sea acorde con la naturaleza de su trabajo.

Me gustaría pedirle al diputado, si puede aclarar al presidente del bloque a qué se refiere, cuando dice: "hacer la plancha". Si lo puede aclarar me gustaría interpretar a qué se quiso referir. Parece fundamental...

Sr. Presidente Leyes: La diputada, le está pidiendo una interrupción.

Sra. Gallardo: ¡Sí! sí, sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Caymes.

Sr. Caymes: ¡Sí!, como no. En una de las palabras que dijo el diputado que me precedió, decía que justamente el objetivo de llevarlo de uno o dos años, era para que tuviesen más tiempo de trabajo. Nosotros, no vemos cuál es la problemática que una designación la lleve en 12 meses, el cual le tiene que dar celeridad y que la persona que asuma no tenga que "hacer la plancha" diciendo: bueno, justamente tengo tiempo para estudiar los temas.

Al contrario, tiene que entrar con toda la celeridad y dar la respuesta pertinente a las personas que han presentado algún tipo de problemática.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Caymes.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Bueno, no entiendo a qué hace referencia con "hacer la plancha" porque, digamos, si se refiere específicamente al defensor que fue designado por asamblea legislativa y tuvo la aprobación por unanimidad de todos los bloques que integran este cuerpo, incluido el bloque del diputado Caymes. Tuvo el apoyo unánime cuando se designó el primer año de gestión y tuvo.

Sr. Presidente Leyes: Nuevamente, le solicita una interrupción.

Sra. Gallardo: Ahora de terminar la idea. Tuvo la aprobación de todos los bloques, incluido el del diputado Caymes, y después cuando se renovó, tuvo la aprobación del segundo año de gestión también por unanimidad; es decir, no hubo desacuerdo.

Muy distinto, fue lo que pasó cuando se designó, se acordó el Gobernador Alberto Rodríguez Saa de la existencia de este instituto tan importante, para la defensa de los derechos difusos de la ciudadanía; se acordó, después de haber perdido las elecciones, ¿no? Se acordó de que existía este instituto, que se olvidó durante los ocho años que estuvo en la gestión, y después de haber perdido las elecciones, se acordó. Y, se acordó y propuso a una persona que justamente no cumplía con los requisitos que la ley establece de imparcialidad. Designó a quien fue intendente de la ciudad de San Luis y quien fuera su aliado en las anteriores elecciones. Entonces, difícil es que diga el diputado de "hacer la plancha" cuando nadie de su bloque objetó la labor del defensor del pueblo actual, que entiendo que está haciendo una tarea absolutamente imparcial desde la política y muy, muy activa. Entonces, por esto es que no entiendo y que me gustaría que pueda argumentar mejor por qué rechaza este proyecto que es solamente la modificación del plazo de trabajo del defensor del pueblo de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo la palabra al diputado Mini, me la pidió, si me autoriza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Bruno Mini.

Sr. Mini: Muchas gracias, señor presidente; bueno, la verdad que era un proyecto, que uno daba por sobreentendido que era una modificación, como para mejorar un poquito alguna cosa que se venía dando y sobre todo viendo el trabajo que hace el defensor del pueblo, que no ameritaba mucha discusión, uno presumía que íbamos a estar todos de acuerdo; pero, la verdad que tener que escuchar las cosas que se dicen en esta cámara, me obliga a tener que hablar, porque la verdad que la institución del defensor del pueblo no es una institución menor, la incorporación de los derechos humanos de nuestra tercera generación al mundo jurídico; Una discusión que se incorporó a nuestro sistema Constitucional Nacional y Provincial, por allá, por fines de los "80" y principios de los "90", incorporó una serie de derechos que son fundamentales, que son los derechos difusos, y que tienen que ver con el derecho al ambiente sano, y que tienen que ver con el derecho, con todos los derechos sociales que tiene que garantizar el Estado. Y, dentro de esta incorporación, la figura del defensor del pueblo terminó siendo fundamental. El defensor del pueblo, termina siendo la figura que garantiza el rol del Estado dentro de estos derechos y que viene con toda una discusión jurídica profunda, ¿de cómo se ejercen los derechos difusos? ¿quiénes los representan? y la verdad que, con tanta liviandad decir, que el defensor del pueblo viene a "hacer la plancha" y que en 12 meses le tiene que alcanzar para demostrar su trabajo; es una muestra del absoluto desconocimiento de la figura y del trabajo que tiene que hacer esa figura. Pero bueno, viene de un bloque que cuando gobernó ni siquiera lo nombraban, no le interesaba mucho la defensa de este tipo de derechos, que ahora se acuerdan que existen, ¿no es cierto? Creo que 12 meses es poco, creo que hasta 24 meses también, puede llegar a ser poco; pero es un paso más y nos va a dar la oportunidad de revisarlo. El defensor del pueblo tiene como principal objetivo representar estos derechos difusos; pero, además, realizar investigaciones que nos lleven a denuncias que pueden ser en contra del Estado, que pueden ser en contra de los privados, pero que afectan estos derechos de los que todos somos titulares como conjunto y nadie lo es individualmente. Fíjense, si no es poco importante esta figura, quizá en situaciones

realmente graves y sobre todo en la cuestión ambiental, en la cual los efectos se ven con el tiempo y a largo plazo, ni siquiera 24 meses sean suficiente tiempo, para hacer una investigación con el rigor científico que corresponda. Celebro que hoy estemos ampliando el plazo, celebro que además exista la posibilidad de una reelección por única vez, que también, es un principio republicano; pero espero, que entendamos la verdadera importancia que tiene esta figura y que estemos ayudando a defender un poquito más los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Mini.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Vamos a pasar a anotar: Silvia Sosa Araujo (Interrupción) El orden lo manejo yo. Diputado Pereira, Diputada Patafio. ¿Alguien más? Porque después me empiezan a pedir y ya cierro la lista.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; sí, hoy quedó más que claro que usted maneja la sesión. Mire presidente, vamos hablar de…

Sr. Presidente Leyes: Me alegro que lo entiendas así.

Sra. Sosa Araujo: Sí, alégrese.

Vamos a ir al tema, no me quiero ir del tema, porque, la verdad que da para otro lugar, no para el recinto.

Como dijo el diputado Caymes, nosotros no estamos en contra de que tengamos que reformar las leyes que haya que reformar; pero, realmente, cuando sean cuestiones de forma. Entonces, si queremos hablar de una reforma de la Ley VI, 167-2004, hagamos una reforma integral que corresponda; porque acá de lo único que se habla es del plazo, de la duración del plazo del defensor del pueblo. Fíjese usted, que, si vamos al Art. 3°, que lo dijo la presidenta del bloque, porque se ve que no está tampoco tan claro en la defensa, dice: "El defensor del pueblo dura un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto en forma consecutiva o alternada por un periodo anual más." Esto que ya ha sucedido, como lo dijo la presidenta, fue dos veces ya, o sea, ya es el segundo año, está cumpliendo su segundo mandato dentro de lo que es su cargo de defensor del pueblo. Pero, ¿por qué nosotros hablamos y estamos en contra de la modificación del plazo? Y, ahí sí quiero, hacer propias las palabras que dijo el senador Olguín en el senado, teniendo en cuenta que hoy vimos, ¿no?, que esto no estaba en el sumario de hoy, se incorporó, habla del funcionamiento de las comisiones, nadie tenía previsto hablar, nos enteramos esta mañana que íbamos a tocar esta reforma, porque nos enteramos todos, es más, recién la veía a la diputada comunicando a los...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sra. Loredo: Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo y la diputada Loredo.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente; enseguida van a seguir hablando.

Entonces, no estaba en el sumario del día de hoy, no lo vimos, por lo menos en el que me llegó a mí, no vaya a ser como la cuenta de inversión que a algunos nos llegan unas cosas, a otras les llegan otras, pero por lo menos el que llegó a este bloque no estaba...

Sr. Presidente Leyes: ¿Diputada está acusando de algo?

Sra. Sosa Araujo: No, no estoy acusando, estoy diciendo que en el mismo archivo se ve que llegan distintos de otros archivos, eso ya lo manifesté.

Sr. Presidente Leyes: ¡Ah, bueno! Continúe en el uso de la palabra…, ¡no es así! Les llega a todos absolutamente igual. Quiero que quede bien claro eso, diputada.

Sra. Sosa Araujo: En el sumario de hoy no estaba incorporado este tratamiento…

Sr. Presidente Leyes: Se incorporó después de la reunión de labor parlamentaria. Y, estaba representado por su presidente de bloque.

Sra. Sosa Araujo: Entonces, haciendo propio lo que dijo el senador: Estamos presenciando un simple fallo, ensayo de reforma constitucional trazado a conveniencia. Nos hace correr el enorme riesgo de caer en la especulación política en función de los calendarios electorales y las conveniencias del momento.

¿Y, esto por qué lo decimos, presidente? Porque si nosotros vamos al Art. 18° de la Ley, y que habla de la obligación de colaboración y de la obstaculización, porque acá está claro en los veinticuatro artículos que tiene la ley, qué es lo que hace el defensor del pueblo; o sea, no estamos hablando de la persona del defensor, estamos hablando de la ley. Y, de lo que hoy estamos tratando que es la modificación de un plazo de duración. Qué, volvemos a decir, ya fue reelecto, o sea, que, es su segundo año que tiene.

Pero, fíjense, que, en la obligación, en el Art. 18°, cuando habla de la obligación de colaboración y obstaculización, habla que todos los organismos públicos tienen que colaborar y que se yo, y dice al final: "La actitud obstruccionista de la labor de investigación de la defensoría del pueblo por parte de cualquier organismo o autoridad administrativa podrá…", ¡podrá! "… ser objeto de un informe especial a la Legislatura… (Hablan los diputados)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Lo dice, o sea, estamos viendo: cuáles son las competencias reales que tiene el defensor.

Fíjense, que el Art. 19° habla de los límites de competencia del defensor; dice: "Que el defensor del pueblo no será competente para modificar, sustituir, o dejar sin efecto las decisiones administrativas. Sin perjuicio de ello, podrá sugerir…", ¡podrá! "… sugerir la modificación de los criterios utilizados para su dictado". Entonces, estamos viendo ¿cuál es?, por eso hablamos de una reforma integral, démosle las competencias que le corresponden.

Fíjense, cuando dice: "comparecencia e informes…" en el Art. 20°, "El defensor del pueblo deberá…", ¡deberá! "…concurrir dos veces al año al recinto de cada una de las cámaras". Y, cuando habla de la cámara de diputados, dice: "…que deberá concurrir al recinto en la segunda sesión de mayo y en la segunda de octubre". Cosa que no ha ocurrido en estos años.

Cuando vamos al Art. 21°, que habla de presupuesto, dice: "En el presupuesto del poder legislativo, cámara de senadores y diputados, se establecerán normalmente las partidas correspondientes para atender los gastos que demanda el cumplimiento de la presente ley". Está totalmente atado su presupuesto a lo que decida la legislatura. ¡No tiene autonomía! Entonces, ¿nos va a importar el plazo del defensor del pueblo realmente? Hagamos una reforma integral, hagamos una reforma integral.

Y, fíjense, cuando hablamos de los empleados, Art. 22° de la ley, de esta ley que estamos modificando solamente el plazo de duración, "La planta de personal de la legislatura, la planta de personal de la Legislatura que cumplirá funciones en la defensoría del pueblo deberá ser fijada por Ley…". Habla, "ta, ta" y al final dice: "El control administrativo de dicho personal estará a cargo de los presidentes de las cámaras legislativas, a través de las respectivas secretarías administrativas". Entonces, ¡de qué estamos hablando si toda la función la tiene la cámara! ¿Y, el defensor del pueblo qué? démosle, hagamos una reforma integral, donde le demos el presupuesto que corresponde, y que le demos las facultades.

Recién se habló acá, a nivel nacional y de las provincias, pero hablaron solamente de la cantidad de años; pero no se habló, de la autarquía que tiene cada una de estas defensorías en las distintas Provincias…

Sr. Presidente Leyes: Diputada: Le solicitan una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente, ya termino.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Entonces, seamos claros cuando queremos hablar; ¡de qué sirve que al defensor le cambiemos dos, tres, cuatro años, no tiene nada que ver! Hagamos una reforma integral, hagamos una reforma integral. Démosle el presupuesto que corresponde y démosle la competencia que le corresponde, y esta institucionalidad de la que tanto hablamos y que tanta fuerza ponemos en el recinto.

Démosela, porque acá se habla que nunca hubo diecinueve años, decía en el senado, defensor del pueblo. Pero, Poggi fue gobernador también en ese periodo, ¡se olvidan! Parece que tienen amnesia en esos cinco años, ¿no? Entonces, este proyecto pierde la oportunidad de incorporar un mecanismo transparente de concurso público de antecedentes y oposición con participación ciudadana en impugnaciones públicas. El proyecto no le da al organismo una partida presupuestaria propia ni autarquía financiera; volvemos a decir, el defensor del pueblo tiene que solicitar al poder ejecutivo, a la legislatura, la asignación de partida para los peritajes, para las investigaciones, para el despliegue territorial, y todo lo demás.

Entonces, querer ampliar solamente el plazo, estamos hablando de la vulnerabilidad de esta institución. Si la intención de la legislatura, realmente, fue fortalecer la institución del defensor del pueblo, esta ley no solamente tendría que haber hablado de los plazos, de la duración del tiempo, sino de un concurso público para la selección de los titulares, del miembro titular y adjunto. Autarquía presupuestaria garantizada por ley.

Mecanismo reforzado de independencia funcional y política. Porque claramente está dependiendo de las decisiones del ejecutivo. Y lo vemos claramente acá, y vuelvo a decir, hago propias las palabras del senador cuando habla que corremos el riesgo de caer en la especulación política en función de los calendarios electorales y de las conveniencias del momento. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Silvio Sosa Araujo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, señor presidente; bueno, tres aspectos. Una, reseñar algo vinculado al objeto de la ley que probablemente reformemos. Segundo, hacer una breve reseña de los cuestionamientos que tiene esta norma. Y, finalmente me voy a permitir algún

análisis de tenor político al respecto; el objeto es por demás relevante institucionalmente, lo dijo el diputado Mini. La ley establece, que se crea en la jurisdicción del poder legislativo la defensoría del pueblo cuyo objetivo fundamental es proteger los derechos e intereses públicos de los ciudadanos y de la comunidad, frente a los actos hechos u omisiones de la administración pública provincial o sus agentes que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente e inoportuno de sus funciones. Tiene así mismo a su cargo la defensa de los intereses difusos o derechos colectivos.

Vaya, si este texto no se inscribe en una dinámica muy disruptiva frente a lo que puede implicar la acción del defensor del pueblo extendida en cierto periodo de tiempo respecto de los intereses que puede tener el poder político de turno, más aún cuando ese poder político es muy hegemónico; que dicho, sea de paso, si vamos a los antecedentes esta ley nace durante un contexto político histórico de mucha hegemonía del partido justicialista ya a comienzos de los años 2000 y durante toda esa década y el lustro siguiente. Entonces, ¿qué pasa con esta norma? Es cierto principalmente los cuestionamientos tanto de juristas especialistas en derechos administrativos y de parte de la sociedad civil y destaco dentro de los integrantes de la sociedad civil en el orden local al Profesor Luis Moreno "Tochi" Moreno, un gran observador de las deficiencias que tenía la ley y luego la no designación efectiva del defensor del pueblo, entre otras instituciones, los colegios de abogados está lo de la duración de un año ¿y qué señalan los especialistas y la legislación comparada, etcétera? Que naturalmente resulta técnicamente insuficiente consolidar políticas de protección de derechos humanos, de derechos colectivos, realizar investigaciones complejas que requieren prueba, sustentación; es decir, traslado a la parte denunciada y denunciante contra la administración pública, estructurar equipos técnicos estables, eso en un año es muy improbable, y dotar a la institución de una verdadera autonomía en su curso de acción político-institucional es naturalmente que el plazo de un año es por demás limitativo y la verdad me llama la atención, le hago una alusión, después si quiere le doy la palabra me ha parecido un presidente, a pesar de no compartir posiciones, muy razonable Caymes como presidente del bloque. Pero creo, que no ha tenido su mejor mañana diciendo que esto es una ley para que alguien "haga la plancha" un año más, y la verdad que opera en detrimento de las personas que puedan titularizar a instancias de la asamblea legislativa el cargo de defensor del pueblo; que la verdad juzgo a la luz de quienes lo han titularizado, sin perjuicio de la tacha de parcialidad que se le puede imputar al Dr. Enrique Ponce, creo que hizo una labor que comenzó a ser auspiciosa y que la consolidó muy bien el Dr. Belgrano Rawson y su adjunto, con equipos técnicos que tienen una valía técnica, profesional y jurídica muy interesante lo expresa su acción pública y lo expresan los dictámenes y la forma en que vienen trabajando, incluso con mucha autonomía funcional y sin considerar si el Estado o el poder político, municipal como pasó con el caso del agua en El Volcán y en otras intervenciones, gusta o no gusta ese accionar. Así que, la verdad, me parece que estamos en un momento muy promisorio, para darle a esta institución la envergadura y el desarrollo y dinámica que debe tener como objeto según ley.

Pero ahí el presidente de la bancada opositora, termina expresando lo que ha sido parte de la cultura política institucional del justicialismo en San Luis, porque dice y 12 meses está bien ¿De dónde nace la idea de los 12 meses? La idea de los 12 meses cuando se sanciona esta ley, allá en el año 2002-2003 y es designado como primer Defensor del Pueblo el Dr. Sopeña, nace con el propósito político de tenerlo precarizado en su mandato al defensor del pueblo y siendo observado; es decir, que si el defensor del pueblo llevaba adelante alguna de estas competencias o acciones, que tienen que ver con denunciar abusos, negligencias, discriminaciones por parte del Estado pasaba a ser alguien que incomodaba los intereses, con lo cual devenía una suerte de extorsión política; si vos hablas mucho o haces algo que está a contramano a nuestros intereses y, te remuevo porque manejo las mayorías en la asamblea y en esa década; ¡vaya si no un poder político, el oficialismo muy contundente! El Senado 9 de 9, amplias mayorías, abrumadoras, falta de competitividad política en la oposición, en ese momento, con dos defecciones de candidato a Gobernador, Pérsico y después alguien más. Entonces, y dicho y hecho, pasó eso cuando se da la crisis que pone "en jaque" el gobierno del primer mandato de Alberto Rodríguez Saa, que fueron los paros docentes, las reclamaciones de las asociaciones gremiales, respecto de políticas salariales la doble intendencia; Sopeña, empieza a adquirir una intervención muy autónoma y mediadora convocando a la calma, al diálogo de los actores y esto el gobernador y su gabinete lo consideró como un gesto de independencia inadmisible, para lo que el poder político toleraba, en ese momento, ¿y cuál fue la consecuencia de eso? "la cabeza" de Sopeña, no lo revalidamos un mandato más. Y, de ahí le agarran una animada versión a reprobación a la figura del defensor del pueblo, que duró 20 años, porque a Sopeña le sigue el adjunto por vías de hecho, Toranzo nunca fue formalizado por la asamblea como coloquialmente, y sin afán de faltarle el respeto, como una ocupa; hasta el 2008 deslegitimado totalmente cualquier acción de él podía ser repelida por carecer de legitimidad. ¡Eso sí, que es "hacer la plancha"! tener un defensor del pueblo designado de facto, varios años "de plancha" porque fue hasta el 2008. Entonces, yo creo que es cierto, este es un primer avance, una primera reforma, tiene que ver con la duración son muy atendibles los argumentos de la diputada Sosa Araujo, quizás la Ley requiere un abordaje más integral; pero lo tomaría como válido, si la observación me la hiciera el Profesor Moreno un académico, alguna entidad de la sociedad civil, porque, la verdad, que en mucho tiempo…

Sr. Presidente Leyes: Le solicitó una interrupción a la diputada.

Sr. Pereira: Nunca dijeron nada de esto, sobre la naturaleza de la intervención, el alcance; entonces resulta muy llamativo, que ahora una exdiputada del oficialismo que concibió la norma en esos términos de tener un "rehén político" como defensor, ahora de pronto aparece creativamente, solicitando una reforma integral. Bueno, le doy la interrupción a la diputada.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, la verdad que, la forma en que se me trata en este recinto, sería importante que veamos realmente lo que dice la ley, porque simplemente plasmamos y expresamos lo que dice la ley, nada fue de mi autoría, por si quería referirse a mi persona. Pero fíjese, que hasta hace alusión de la importancia y que realmente debió

hacerse una reforma integral, porque este plazo de modificar los años, no modifica en nada; cuando el defensor del pueblo, sigue atados de pies y manos. Entonces, claramente, entonces le voy a pedir que no se refiera hacía mi persona, porque no corresponde en este recinto; la verdad que no es la primera vez.

Y, usted como, presidente, debería, realmente, hacernos respetar a cada uno de los diputados que estamos acá, porque es muy claro en cada una de las sesiones el ataque permanente que hay hacia mi persona.

Entonces, la verdad que no, viniendo del diputado Pereira me llama muchísimo la atención. Pero, no me quiero victimizar ni como mujer, ni nada, porque todos tenemos los mismos derechos acá; pero, simplemente, pido el respeto que merezco por estar en esta banca. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Yo, siempre he solicitado el respeto entre todos los diputados que componen la banca…

Sr. Pereira: Presidente, no me queda tiempo, pero luego pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Como no, diputado, se le agotó su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias presidente; buenos días a todos los presentes. Presidente, el diputado Pereira me pide una interrupción para contestar y le doy la interrupción. Perdón, le pido permiso.

Sr. Presidente Leyes: Gracias. Así corresponde, o sea, le voy a empezar a pedir a los senadores que no cedan la palabra se dirigen… a los diputados perdón, que se dirijan a presidencia y piden la interrupción como lo ha hecho usted diputada.

Tiene la palabra diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Bueno, no, en relación a lo que dijo la diputada preopinante, lejos ha estado de mi ánimo de generarle alguna ofensa o falta de respeto. Si ha sido interpretado así, naturalmente, le pido las disculpas del caso. Pero en realidad, estaba atacando conceptos, en realidad la lógica y la cultura política en la cual se ha inscrito el tratamiento de esta figura del defensor del pueblo por parte del partido político que ella integra o al espacio al que pertenece; pero no han sido alusiones personales, sí quizás en los conceptos a los que me remití respecto del presidente Caymes. Tanto es así, que señalé que los argumentos de la diputada Sosa Araujo, eran por demás atendibles en orden a una ulterior reforma, que alcance otros aspectos de la Normativa. Bueno, eso es todo presidente, por mi parte.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Pereira.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Patafio.

Sra. Patafio: Bueno, muchas gracias presidente; bueno, hoy venimos a tratar en el recinto esta modificación de la ley de la defensoría del pueblo, la Ley VI- 0167 del 2004 que lo que modifica es el Art. 3° en cuanto a la duración del plazo del mandato del defensor del pueblo y el defensor adjunto. Actualmente es un año y se prolonga por un año más con una reelección por igual término. El Proyecto que viene a esta Cámara, tiene una virtud fundamental que conviene reconocer desde el inicio. Es honesto en su alcance, no pretende ser una reforma integral, no pretende ser una reforma integral de la defensoría del pueblo, es en cambio una respuesta concreta a una necesidad institucional inminente, el vencimiento del plazo del mandato de los

actuales titulares y la necesidad de convocar a un proceso de designación. Esta honestidad merece respaldo, porque si hay algo que ha caracterizado a la defensoría del pueblo de San Luis, no es la sobreabundancia de reformas, sino exactamente lo contrario. La vacancia prolongada, la falta de designación oportuna, el abandono institucional de una figura que la Constitución Provincial consagra como pilar del control republicano. Como dije, previamente, y ya lo han dicho mis colegas que me antecedieron, el mandato actual es de un año y se prolonga por dos años con una reelección similar. ¿Y, por qué es necesario este cambio? porque como ya también, lo han mencionado. El derecho comparado de las diferentes provincias de la nación, revelan con claridad, digamos, que estamos en falencia, porque así se decía, que el Defensor de la Nación, Buenos Aires, Río Negro y otras Provincias tienen un plazo de cinco años con reelección, así también, otras provincias tienen cuatro y la nuestra es la única Provincia que tiene un año de duración en el mandato. Fíjese, que esta cortedad del mandato no es un detalle menor, la defensoría del pueblo es un organismo, como acá también se dijo, que necesita, digamos, que hace cosas muy importantes y necesita tiempo para conocer con profundidad la administración pública provincial. También, necesita tiempo para armar sus equipos técnicos, también necesita tiempo para construir criterios de actuación consistente y también, necesita tiempo, para llevar a cabo investigaciones que a veces duran meses, entonces ¿qué pasa? que un año es un plazo muy exiguo porque el defensor del pueblo apenas digamos, coloquialmente se acomoda en el asiento se tiene que ir y se le vence el mandato. Y, esto de prolongar el mandato, esto no va digamos, de bruces con la institucionalidad que establece el Art. 7° en la Norma que establece la remoción, la designación y la remoción por parte de esta asamblea legislativa.

La ampliación a dos años con posibilidad de una única reelección, no resuelve todos los problemas de la defensoría; pero sí resuelve el problema de hoy, evita que la institución quede nuevamente acéfala por falta de acuerdos y otorga un horizonte razonable para que el defensor pueda ejercer su función. Aquí es dable recordar, digamos, que tuvimos acefalía o vacancia en la defensoría del pueblo por 19 años, por eso es importante que nosotros no caigamos en esto de dejar normalmente vacante la defensoría.

Desde la designación, por unanimidad, del actual defensor del pueblo, el organismo recuperó protagonismo institucional. Sostener y profesionalizar esta recuperación requiere precisamente de previsibilidad en la duración de los mandatos. También, quiero detenerme en un punto que es importante, la cláusula transitoria que se establece en esta reforma, que aquí no da lugar a dudas esta cláusula transitoria. ¿Por qué? porque establece claramente para la persona que está, que no va…, o sea, que se toma el mandato como parte de su período y que va a tener que irse una vez que se hace la reelección; es decir, es muy clara, no es ambigua la norma, no otorga privilegios individuales, simplemente resuelve con claridad técnica como se aplica la transición del régimen anual al régimen bienal.

Corresponde también, ser claros, como se dijo por allí, sobre lo que el proyecto no hace, ¿no? y eso también, es parte del debate, no modifica el mecanismo de designación, no amplía las competencias del defensor, no garantiza autonomía presupuestaria, no actualiza la estructura interna de la institución. Esos debates son

necesarios, pero no es este el momento en que se van a dar esos debates; por eso, estamos ahora en la cámara con un proyecto que es acotado, técnicamente consistente y políticamente oportuno. Acompañarlo es mantener funcionando una institución que el pueblo de la Provincia necesita, y no acompañarlo es asumir el riesgo que ya hemos tenido de que esta institución tan importante para los puntanos quede nuevamente vacante. Y, mire, iba a terminar mi alocución aquí, pero la verdad es que escuchando los diputados de la oposición, que dijeron: "hacer la plancha", "favores políticos", institucional, hagamos una reforma integral. Y, la verdad es que yo les pido memoria, porque justamente hablar de institucionalidad, cuando estuvieron con 19 años vacante la defensoría del pueblo y cuando nombraron uno, cuatro meses antes de dejar el gobierno, nombraron a una persona que era un aliado político; entonces, yo les pediría que se llamen a silencio. Y, bueno, con los argumentos que he dado, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

¿Algún presidente creo que va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra diputado Gurruchaga, para dar las conclusiones finales.

Sr. Gurruchaga: Gracias señor presidente; bueno agradezco a mis colegas todos los aportes que han efectuado en el debate, son todos enriquecedores y se respetan; simplemente, y a modo de cierre, creo que el objeto del proyecto de ley está claro, a donde apunta también está claro que es a mejorar institucionalmente…

Sr. Presidente Leyes: Diputado Gurruchaga, le solicito una interrupción al diputado Giménez.

Sr. Gurruchaga: Sí, se lo otorgo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Giménez.

Sr. Giménez: No logré comprender si la interrupción o la palabra que está ejerciendo el diputado Gurruchaga, lo hace como miembro informante de la comisión o como Presidente del bloque, porque correspondía al diputado Caymes que habla por el PJ y después el cierre

Sr. Presidente Leyes: Diputado Giménez.

Sr. Giménez: Mil disculpas, presidente…

Sr. Presidente Leyes: ¡No! no, no tiene que pedir disculpas. Le quiero aclarar la situación, que yo pregunté cuando se agotó la lista de oradores correspondía darles la palabra a los presidentes del bloque; pregunté si algún presidente del bloque iba a hacer uso de la palabra, ninguno solicitó uso de la palabra. Entonces le doy la palabra como presidente de la comisión al diputado Gurruchaga.

Sr. Giménez: Bueno, ¿le puedo pedir una interrupción al diputado Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: ¡Sí!, le puede pedir con mucho gusto. Diputado Gurruchaga, ¿le daré interrupción al diputado Giménez?

Sr. Gurruchaga: ¡Cómo no! presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente; mire, la realidad la realidad es que lo que íbamos a hacer referencia o que pretendía hacer referencia, es lo siguiente esta Ley N° VI-167 del 2004, está tomada en consideración al Art. 235° de la Constitución de la Provincia de San Luis; y la modificación que pretendemos hacer hoy, es respecto del

plazo, si nos vamos al derecho comparado en definitiva hablamos de distintos plazos que todos los casos que lo tienen al defensor del pueblo, estamos haciendo referencia de un plazo mayor de mandato, de duración de mandato. Ahora lo que llamó la atención hoy, señor presidente, no es respecto de las disputas de los plazos básicamente sino de dos temas; el primero, de ellos es el término, quizás, poco afortunado de la mañana que es el de "la plancha", básicamente se entiende es no hacer nada para evitar conflictos; la realidad, es que lejos está este defensor del pueblo que fue nombrado en estos dos mandatos, que están por cumplirse, ha tenido una importante intervención alrededor de 2528 intervenciones distribuidas en temas como: Ambiente, salud, ciberseguridad, previsional, servicio, etcétera. En definitiva ahora, señor presidente estamos hablando de un defensor que está muy lejos de "hacer la plancha"; ahora si uno considera, lo que ha alcanzado a resolver es un importante porcentaje y hablar "de plancha" cuando están los informes acá; y no se ha pedido por ningún, en este caso la terminología poco afortunada, no se le ha pedido que dé explicaciones quiere decir que estamos aprobando y, a ello hay que agregarle también que también han sido ellos lo han acompañado, para su designación. Ahora hablar de la modificación, justamente de la Norma cuando ellos han sido los mismos que impulsaron esta normativa; creo, que tampoco es afortunada la expresión; por ende, señor presidente, yo creo que debemos centrar en el tema de discusión, que es la duración del mandato para un mejor ejercicio de su cargo por parte del defensor y, de esta manera poder garantizar el funcionamiento, de lo que nosotros mismos juramos proteger, que era…, y validar que era la Constitución de la Provincia. En definitiva, eso es lo que estamos tratando y que estamos otorgándole al defensor las herramientas, para que lo pueda hacer. Gracias señor presidente, gracias diputado Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a diputado Giménez. Continua en el uso de la palabra diputado Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: ¡No! de nada diputado Giménez.

Gracias señor presidente; bueno ya había agradecido a todos eh el enriquecimiento, con el debate de este proyecto de ley. También, creo que quedó claro la terminología o la frase poco feliz de "hacer la plancha o favores políticos"; creo, que, si uno entra a la página simplemente con acceder a la página web de la defensoría del pueblo, podemos descargar el anuario que me hago una pregunta me incluyo lo hemos leído hemos podido analizar el trabajo un anuario, un libro prácticamente de 500 fojas todos los informes que el defensor el Dr. Guillermo Belgrano Rawson, ha presentado a este cuerpo. Bueno, yo creo que es este medio apresurado tildar que el defensor ha hecho "la plancha" o que son "favores políticos"; creo y pretendo pensar, que son cuestiones o "chicanas" mismas del debate, que se da acá en el recinto y no más de eso, porque realmente la labor del doctor Belgrano Rawson es encomiable, es digna de felicitar.

Dicho esto, y un poco quiero también contestar, con todo respeto, a la diputada Sosa Araujo; que había manifestado que se enteró esta mañana. Yo, en la sesión del miércoles pasado solicité el tratamiento con preferencia de este proyecto, el cuerpo ya estaba avisado que íbamos a tratarlo este miércoles, por situaciones domésticas que pueden haber ocurrido en la comisión de Asuntos Constitucionales que,

obviamente, la zanjamos con el diputado Caymes del partido justicialista y el resto de los miembros, quedó zanjada esa situación fueron comunicados y avisados en tiempo y forma. Yo asumí, lamentablemente, me tocó asumir la presidencia de Asuntos Constitucionales de forma intempestiva y, bueno justamente, van a haber situaciones que vamos a tener que ir acomodando entre todos los miembros para eso somos compañeros y nos damos una mano.

Dicho esto, señor presidente, y como cierre este proyecto de ley justamente viene a mejorar la calidad institucional, para que no pase más lo que narró el diputado Pereira en su introducción histórica relacionada a las anteriores defensorías del pueblo y todo lo que ha venido ocurriendo. Esto es culpa, si hubo algo que no estuvo bien, es culpa de la política; o sea, no le metamos la culpa a nadie sino miremos para adelante y miremos en qué cuestiones podemos mejorar. Hoy es esto, mañana puede ser otra cosa, mañana puede ser otro artículo o puede ser una reforma integral de la ley simplemente eso señor presidente; finalizo mi alocución, le agradezco. Y, solicito que ponga consideración de los colegas diputados del proyecto de ley venido al senado. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Cristian Gurruchaga.

Señores diputados, vamos a poner ahora a consideración de ustedes, de los diputados el presente Proyecto de Ley, referido a: modificación del Art. 3° de la Ley N° VI-0167 del 2004 de Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis.

Les solicito que emitan sus votos señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CORDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.

LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 25 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7

DESPACHO N° 21/26

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, VIII Orden del Día de la sesión de la fecha, Despacho Nº 21/ 26, unanimidad, Cuentas de Inversión años 2025, 2024, 2023 y 2022, dos de varios Municipios de la Provincia.

tiene la palabra la miembro informante diputada María Eugenia Gallardo.

Me aclara el secretario legislativo, que usted ha pedido que se lea por secretaría legislativa.

Sra. Gallardo: Sí, tal cual presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: ¡No! gracias a usted.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Cámara diputada de la provincia de San Luis.

Resuelve:

Art. 1º.- Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2025 correspondiente a las siguientes municipalidades de la provincia, de acuerdo a lo que establece el Art. 3° Inciso 9) de la Ley XII- 622/2008 de Regulación de ejercicio de actividad de los Intendentes Comisionados que se detallan a continuación:

a) **Villa Larca.**
b) **Fraga.**
c) **Talita.**
d) **Las Lagunas.**
e) **Alto Pencoso.**
f) **Juan Jorba**

g) Lafinur

h) Estancia Grande.

i) Fortuna

j) Beazley

Y, de los pedidos que van del 10 del 12 del 25 a 31 del 12 del 25.

k) Papagayos.

l) Nogolí

m) Renca.

n) La Carolina.

o) La Vertiente.

p) Lavaisse.

q) Navia.

Artículo 2°: Aprobar la Cuenta de Inversión 2024 correspondiente a los siguientes Municipalidades de la Provincia de San Luis, de acuerdo a lo establece el Art. 3°, Inc. 9 de la Ley XII- 622 /2008 de Regulación de Ejercicio de Actividad de los Intendentes Comisionados que se detallan a continuación:

a) Balde.

b) Desaguadero.

c) Arizona.

d) Navia.

Artículo 3°: Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2023 de acuerdo a lo que establece el Art. 3° Inc. 9 de la Ley XII- 622/ 2008 de Regulación de Ejercicio de Actividad de los Intendentes Comisionados que se detallan a continuación:

a) San Pablo.

Artículo 4°: Aprobar la Cuenta de Inversión del año 2022 de acuerdo a lo que establece el Art. 3° Inc. 9 de la Ley XII- 622- 2008 de Regulación de Ejercicio de Actividad de los Intendentes Comisionados que se detallan a continuación:

a) San Pablo.

Artículo 5°: Regístrese, gírese a la Cámara de Senadores y Archívese.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, vamos a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba las Cuentas de Inversión años 2025, 2024, 2023 y 2022 de varios Municipios de la Provincia. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter: Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano: Afirmativo.

BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CORDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el presente proyecto de resolución y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión, para la persecución del trámite.

8
LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pedir que por secretaría legislativa se dé informe de las licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: solicitaron licencias para el día de la fecha: La diputada Zanglá Urteaga, María José; el diputado Larroudé, Fernando; diputado Valdeón, Maximiliano; la diputada Mancilla, Gabriela y el diputado Videla, Jorge.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito que se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

8

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Marcos Gatica a arrear el Pabellón Nacional.

Gracias diputados, buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/